

A propósito de Marina Franco. *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973 – 1976*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2012.

Daniel Lvovich *

(UNGS / CONICET)



* Doctor en Historia. Investigador Docente en la UNGS e Investigador Independiente de CONICET. Entre sus libros se cuentan *La cambiante memoria de la dictadura militar desde 1984: Discursos públicos, movimientos sociales y legitimidad democrática* (con Jaquelina Bisquert, 2008); *El nacionalismo de derecha en la Argentina. Desde sus orígenes hasta Tacuara* (2006) y *Nacionalismo y Antisemitismo en la Argentina* (2003). Actualmente se desempeña como Director del Instituto del Desarrollo Humano de la UNGS.

Resumen

En este texto analizamos los objetivos y argumentos del recientemente publicado libro *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y "subversión", 1973–1976*, de Marina Franco, e intentamos establecer los vínculos entre esta obra y otras producciones intelectuales con las que dialoga, así como reflexionar sobre las condiciones de posibilidad de la escritura y sobre sus probables efectos.

Palabras clave:

Violencia – Enemigo – Peronismo – Dictadura - Represión

Abstract

This piece analyses the aims and themes of Marina Franco's recently published book, *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y "subversión", 1973 – 1976*. Moreover, it attempts to establish the connections between the book and other intellectual pieces with which it dialogues. The article also reflects on the possibility conditions of the writing process and its likely effects.

Keywords:

Violence – Enemy – Peronism – Dictatorship – Repression

Los objetivos

La preocupación de Marina Franco en *Un enemigo para la nación* está centrada en intentar comprender el modo en que se generó la espiral de violencia que confluyó en la dictadura iniciada en 1976. En tal búsqueda estudia el convulsionado período 1973-1976, concentrándose en particular en las prácticas represivas legales e ilegales desplegadas desde el estado así como en la presencia de la violencia en los discursos públicos de la gran prensa y distintos grupos políticos, exceptuando aquellos que participaron de los procesos de radicalización hacia la izquierda debido a que prácticamente perdieron toda presencia en la prensa masiva.

La autora postula que el período en cuestión no puede ser considerado solamente como un período anterior a la dictadura militar en el que se despliegan antecedentes represivos paraestatales, como la Triple A, ni reducido a un ensayo previo –el Operativo Independencia- a la generalización de la represión ilegal de las Fuerzas Armadas, sino el escenario en que se constituyó un entramado de prácticas y discursos que conformaron una lógica política centrada en la eliminación del enemigo interno.

En esta dirección, Franco se propone relativizar la emergencia de la dictadura militar como un "corte" en la historia, cuestionando fuertemente las representaciones dominantes en tal sentido. Por el contrario, la autora postula –aunque con tonos que van entre el matiz y la relativización– ciertos modos de continuidad entre el período 1973–1976 y el abierto el 24 de marzo de ese último año, en particular en dos aspectos: las prácticas estatales represivas y la circulación de determinadas representaciones sociales sobre el problema de la violencia. En tal sentido, Marina Franco se concentra más en el examen de las "continuidades (siempre relativas)" que de las "rupturas (nunca taxativas)" (p. 16). Se trata de

"Continuidades en términos de prácticas estatales represivas que configuraron, desde 1973 y tras un breve intervalo, un estado

de excepción creciente que se integró, con diferencias, en el ciclo autoritario conformado por la dictadura militar que se inició en 1976. Continuidades en términos de circulación de representaciones sociales sobre el ‘problema de la violencia’ que relativizan, en cierta medida, el corte abrupto que se asigna a 1976 y también el corte que se ha construido en torno al proceso postautoritario que se inicia en 1983” (p. 16).

Para ello, la investigación discurre por dos carriles: el del estudio de las prácticas estatales represivas y el de análisis de la discursividad política y periodística predominantes en aquel trienio. El ensamble de ambos factores permite ver, sostiene la autora, el complejo fenómeno histórico del deterioro institucional del Estado de Derecho como resultado de un proceso colectivo y socialmente alimentado.

En relación al accionar estatal, la autora se propone mostrar que el avance represivo se desarrolló a través de un entramado de políticas y prácticas institucionales legales con otras clandestinas o paraestatales. Dicho avance represivo se realizó en nombre de la seguridad nacional –que no se equipara necesariamente con la Doctrina de la Seguridad Nacional- y constituyó una política estatal legitimada por múltiples sectores políticos, incluyendo por supuesto al peronismo en el poder. Asimismo, afirma Marina Franco, existió una relación significativa entre el estilo unanimista del peronismo, sus conflictos internos exacerbados en la década de 1970 y la persecución a la “subversión” a escala nacional.

En definitiva, este libro propone que el período 1973–1976 debe ser entendido como parte de un continuo que –con cambios y de modos no lineales– forma parte de una escalada de medidas de excepción estatal iniciada como mínimo con la dictadura instaurada en 1966. De este modo, la dictadura de 1976 se inscribe en una temporalidad fluida de la que resultó un producto posible: “En esta temporalidad fluida, en relación con la política represiva, la distinción entre regímenes democráticos y dictatoriales pierde buena parte de su relevancia explicativa” (p. 18).

En relación al segundo aspecto, el derivado del análisis del discurso político y periodístico, la autora busca mostrar la circulación pública y masiva de discursos sobre el problema de la violencia. En este ámbito, constata el proceso de construcción de una realidad sobre la violencia de muy larga data, ya que tras la reversión desde 1973 de la aceptación tácita del proceso de radicalización, el discurso dominante pasó a ser el de la ilegitimidad de la violencia revolucionaria, que conllevó la extensión de los apoyos civiles a las demandas de represión.

El despliegue de los argumentos

La primera parte del libro, “El peronismo en el poder: Estado, partido y seguridad nacional”, propone una reinterpretación del período que no resulta en general el resultado del despliegue de evidencia empírica renovada sino de una minuciosa organización de una información ya disponible en otros textos académicos. Citemos entre los principales aportes previos, sin pretensión de exhaustividad, los textos de De Riz, Svampa, Servetto, Sigal y Verón, Sidicaro, Barletta y Cernadas,¹ así como los compilados por Inés Izaguirre y por Amaral

¹ De Riz, L. (2000) *La política en suspenso, 1966-1976*. Buenos Aires: Paidós; Svampa, M. (2003) “El populismo imposible y sus actores, 1973-1976”, en James, D. (dir.), *Violencia, proscripción y autoritarismo (1955–1976)*. Buenos Aires: Sudamericana; Servetto, A. (2010) *73/76. El gobierno peronista contra las “provincias montoneras”*. Buenos Aires: Siglo XXI; Sigal, S. y Verón, E. (1986) *Perón o muerte. Los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*. Buenos Aires: Legasa; Sidicaro, R. (2002) *Los tres peronismos. Estado y poder económico*. Buenos Aires: Siglo XXI; Barletta, A. y Cernadas, J. (2006) “Argentine, 1973-1976: de la ‘démocratie intégrée’ au terrorisme d’Etat”, en *Matériaux pour l’histoire de notre temps* 81: 14-20.

y Plotkin.² Es la acumulación y disposición de la evidencia de los distintos modos en que se desplegó la represión y del papel del propio Perón en este proceso lo que singulariza el aporte de la autora, junto a sus hipótesis acerca de la extensión social de la aceptación de dichas prácticas y de su imbricación temporal con la dictadura que sucedería al gobierno de Estela Martínez de Perón y –aunque menos desarrollado en el texto– con la precedente “Revolución Argentina”.

Repasemos entonces las principales líneas argumentales de la obra.

Pese a que con la llegada a la presidencia de Cámpora se desmontó buena parte de la estructura jurídica antsubversiva heredada, no se derogó el Decreto Ley de Defensa Nacional que, articulando seguridad y desarrollo, había sido el corazón ideológico de la seguridad nacional de la *Revolución Argentina*, y en los años subsiguientes sería invocada como el fundamento jurídico de distintas medidas restrictivas de las libertades públicas, hasta que se intentó suprimirlo para profundizarlo con la Ley de Defensa Nacional de 1975, aprobada por la Cámara de Diputados pero que no alcanzó sanción definitiva. En el marco de la agudización de las disputas internas del peronismo –que a partir de la masacre de Ezeiza en junio de 1973 inaugura una escalada de amenazas, atentados y asesinatos–, el interinato de Lastiri tuvo como uno de sus objetivos centrales la depuración en la administración de los elementos cercanos a la Tendencia Revolucionaria. Las disputas internas del peronismo se profundizaron con el asesinato de José Ignacio Rucci, al que siguió como represalia el de un militante de la JP, pero fue el propio Perón quien –tras asumir la presidencia en septiembre–redobló los ataques a la izquierda en su discurso, reafirmando la reducción del adversario a un otro negativo que adquiere el contorno del enemigo.

En octubre de 1973 el Consejo Superior del Movimiento Nacional Justicialista inició la “depuración ideológica” en un documento que contó con la firma de Juan Perón. Este texto ayudó a consolidar “la noción de un nuevo enemigo, cuya proyección tendría larga vida al articularse con el continuo incremento represivo contra las guerrillas durante los años siguientes” (p. 51). El documento, que convocaba a la “guerra contra los grupos marxistas”, llamaba a la movilización para enfrentar al enemigo, a la implementación de sistemas de inteligencia en todas las jurisdicciones y a la participación popular a través de todos los medios eficientes para concretar la depuración, e instaba a las autoridades de todos los niveles del estado a reprimir con todo rigor los planes del enemigo. La autora remarca la significación del carácter público del documento, que fue publicado en los diarios y leído a los gobernadores.

La difusión de estas directivas contribuyó a desatar una verdadera caza de brujas en el seno del peronismo, que culminó con la expulsión de los sectores cercanos a la Tendencia Revolucionaria de todos los espacios de poder partidario y gubernamental. El llamado a la persecución de ese enemigo permeó amplios espacios sociales.

Marina Franco recurre a un cúmulo de denuncias contra la infiltración marxista dirigidas a las autoridades desde ámbitos muy diversos –sindicatos, unidades básicas, gobernaciones, municipios, universidades– para mostrar dicha difusión y los modos de interpretación del documento, destacando que su efectividad dependió de la máxima difusión de las políticas propuestas. Sin duda se trata este de un aporte empírico y metodológico central, ya que aborda la recepción “desde abajo” del documento partidario en cuestión y de su uso como instrumento de denuncia del enemigo, avanzando en forma documentada sobre la necesariamente elusiva problemática de la conformación del consenso represivo. Sin embargo, y como la propia autora no deja de advertir, no existen modos de medir los niveles de generalización de estas prácticas, a las que se debe considerar de todos modos en su carácter de indicio.

² Amaral S. y Plotkin, M. (comps.) (1993) *Perón del exilio al poder*, Buenos Aires: Cántaro; Izaguirre, I. (2009) *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina, 1973–1983. Antecedentes, desarrollo, complicidades*. Buenos Aires: Eudeba.

En otro plano del mismo problema, la autora destaca las efectividades del texto en el mediano plazo, “reconfirmando al marxismo como objeto instrumental de persecución política y catalogación automática del enemigo, bien acoplado con el discurso contrainsurgente de las Fuerzas Armadas de la época” (p. 57).

Franco muestra el modo en el que, tras el ataque del ERP al cuartel de Azul a comienzos de 1974, en el discurso de Perón se profundiza la idea de que el enemigo no forma parte de la nación y acerca de la necesidad de su aniquilación. Si en este proceso Perón traspasa discursivamente los límites de la ley, los episodios de Azul también provocaron un endurecimiento de la legislación penal antisubversiva y de las huelgas ilegales, no sin resistencias al interior del peronismo y de un sector de la oposición representada en el Congreso. El período es el marco además de la expansión del accionar de la Triple A y de las “patotas” del sindicalismo ortodoxo, de las intervenciones a las provincias con gobiernos vinculados a la izquierda peronista, del despliegue de medidas de control político en el mundo sindical que implicaron límites a las libertades de asociación y expresión. También en estos casos Franco logra identificar testimonios de apoyos “desde abajo” a las medidas represivas, entre los que no estuvieron ausentes las demandas de represión grupos universitarios animados por la Ley Universitaria de 1974, que limitaba severamente la autonomía, y de las intervenciones realizadas en nombre de esa ley.

Tras la muerte de Perón el proceso represivo se profundizó de modo paralelo al crecimiento de la acción guerrillera, configurando un espiral de violencia material y discursiva. Fue aquel el momento en que en pocas horas se aprobó en el Congreso la Ley de Seguridad, que sería retomada casi textualmente por la dictadura instaurada en 1976, y se estableció el Estado de Sitio. Ya en 1975 la deriva represiva se fortaleció con las acciones clandestinas coordinadas entre las Fuerzas Armadas y las policías, en un escenario caracterizado entonces por la combinación de prácticas ilegales desplegadas por actores estatales, con la aplicación de normas represivas legales. En este sentido, las prácticas represivas excedían en mucho a las acciones de la Triple A o de los militares, ya que “involucraban muchas otras instancias estatales y estaban acompañadas por el sostén de un amplio arco de poderes coadyuvantes dentro de la estructura estatal.” (p. 131)

De tal modo, sostiene, el peronismo en el poder liquidó –sin haber encontrado resistencias demasiado amplias en la oposición– la institucionalidad democrática en tres años, además de haber entregado funciones de seguridad interior a las Fuerzas Armadas y legitimado la represión que desarrollaron los militares. El gobierno se apropió así “de las nociones y las prácticas de la seguridad nacional” (p. 151). Entre 1973 y 1976 el problema de la violencia alcanzó la visibilidad y la importancia suficientes para transformarse en un *leit motiv* funcional para obturar muchos otros niveles de conflictividad social, política y económica. Ello configuró, según sostiene la autora, “una construcción política con responsabilidades mayores para el gobierno y los actores del sistema institucional, pero la lógica militarista de la guerrilla no dejó de empujar el proceso en ascenso, sin por ello llegar a definirlo” (p. 170).

En la segunda parte del libro, “Subversión, guerra y nación: la construcción de una realidad”, la autora analiza la construcción de “la violencia” en la esfera pública, recurriendo para ello centralmente al análisis de cinco diarios de amplia circulación: *La Nación*, *Clarín*, *La Prensa*, *Crónica* y *La Opinión*. A diferencia de obras precedentes, no es la intención de la autora develar complicidades de la gran prensa con el golpismo sino mostrar los modos en que la realidad social fue construida por la prensa en el trienio en cuestión, concentrándose en particular en la consideración del tema de la violencia política.

La prensa comercial contribuyó a la construcción de una realidad específica, “el imperio de la violencia”, ya que, según Franco, a partir de 1973 el discurso dominante comenzó a ser el de la ilegitimidad de la violencia. En este proceso “‘la violencia de la derecha’ y la Triple A siempre tuvieron un rol secundario y subsidiario en relación con la centralidad que se adjudicó a las acciones de la guerrilla de izquierda” (p. 224). Marina Franco destaca que “‘la violencia de derecha’ era vista por la prensa y por los actores del sistema político

como una consecuencia negativa de la violencia de izquierda” (p. 236). La izquierda fue considerada así como el origen de la violencia “y fue también el punto de llegada cuando, a lo largo de 1975, se transformó en el objeto central del repudio público y de las acciones represivas”, con lo que el despliegue represivo “fue muy bien sostenido y alimentado desde el plano discursivo” (p. 240).

En este camino existió un tránsito desde el repudio de la violencia –así caracterizada– en nombre de la “liberación nacional” hasta el llamado abierto a la eliminación de la subversión en nombre de la nación agredida, complementado por un tránsito paralelo en el que confluyeron sentidos sedimentados por años, por el que se articularon las construcciones del enemigo interno *comunista* dentro del peronismo con el del enemigo *subversivo* a escala nacional. La violencia se convirtió en este tránsito en un problema considerado externo a la sociedad y opuesto al pueblo y a la nación.

De tal modo, el período 1973-1976 fue el momento clave de creación de una realidad que organizó buena parte del ciclo represivo de la década de 1970 “y que también fue condición de posibilidad de la ruptura institucional protagonizada por las Fuerzas Armadas en 1976”, contribuyendo a generar el sentido acerca de una situación límite en la que el golpe de estado podía ser visto como una salida que se inscribía con normalidad en la tradición política argentina, generando “una ‘naturalidad’ que en 1976 se había renovado a través de la asentada legitimidad social del discurso represivo” (p. 299). La amplia extensión del repudio a la violencia de las organizaciones revolucionarias sugiere que esa predisposición negativa pudo haber sido política y socialmente más significativa que los efectos mismos de la violencia “real”. Aunque estas disposiciones colectivas son indemostrables a nivel empírico, es claro que en la prensa masiva y en la mayor parte de los sectores políticos tradicionales el consenso antisubversivo precedió a la dictadura. Como señala la autora, “El proceso analizado a lo largo de tres años fue, probablemente, la condición de posibilidad de la violencia posterior” (p. 313), donde

“la instalación pública de ciertos marcos ideológicos y de la necesidad de la excepcionalidad jurídica para enfrentar el ‘problema de la violencia’ contribuyó a generar un cierto consenso para ese proceso de destrucción institucional. Esto ayudó a justificar entre otras cosas y masivamente, el golpe de Estado militar de 1976” (p. 314).

Los diálogos y las recepciones

Un enemigo para la nación es un libro que dialoga de diversos modos con diversos textos que resultaron claves para el diseño de las preguntas que lo organizan y de los modos en que la autora intentó responderla, y con los que comparte una cierta sensibilidad.

Uno de estos diálogos es el sostenido con los recientes aportes de Roberto Pittaluga. Me refiero en particular a la consideración de las situaciones de excepción y a los modos de construcción historiográfica de los límites entre dictadura y democracia. En relación al primer tema, Pittaluga sostiene que la masacre de Trelew de 1972 prefiguró algunas dimensiones del exterminio planificado que se desplegó desde 1976, al superponerse “las funciones públicas formalmente admitidas para ciertos espacios y sus destinos cuasi – secretos en la producción y gestión de la masacre.”³ En los años sucesivos, señala Pittaluga, asistimos a un

³ Pittaluga, R. (2010) “El Pasado reciente argentino: interrogaciones en torno a dos problemáticas”, en Bohoslavsky, E. et al. *Problemas de historia reciente del Cono Sur*, Buenos Aires: UNGS/Prometeo, p. 24.

 ENSAYO BIBLIOGRÁFICO

“*crescendo* del dominio cada vez más incontestado de la situación excepcional, acompañada y/o creada por la misma legalidad que decide su puesta en suspenso (...) La ininterrumpida sucesión de hechos excepcionales y de suspensión de la ley fortalece esta deriva por la cual la excepción se convierte velozmente, en la condición normal.”⁴

Dada esta perspectiva, el par legalidad/ilegalidad como prisma de análisis se revela insuficiente, del mismo modo que el par democracia/dictadura instala una periodización que deja fuera de sus horizontes la problemática señalada.⁵

Por supuesto, percepciones similares en cuanto a la problemática de la continuidad, se han señalado en el marco de lenguajes analíticos diversos y considerando distintas dimensiones temporales. Podemos situar en esta serie la perspectiva foucaultiana de Pilar Calveiro, quien observó que en Argentina la admisión de la tortura contra los presos comunes y políticos precedió en décadas a 1976 y que el acuerdo en torno al exterminio de la subversión era ampliamente difundido antes del golpe de estado.⁶ También podemos considerar en ese conjunto al planteo de Hugo Quiroga, quien señaló que desde 1930 se organizó en Argentina un sistema político carente de continuidad institucional, en el que la presencia del poder militar se convirtió en una constante. Existieron dos polos antagónicos, el democrático y el autoritario, coexistiendo al interior de un mismo sistema político, que toleró una alternancia del poder entre las fuerzas civiles y militares, que no siempre se enfrentaron y muchas veces se presentaron como aliadas.⁷ Las Fuerzas Armadas compitieron así por el poder en la vida pública frente a los partidos políticos como una fuerza política estatal. En consecuencia, lo que legitimó la dominación militar fue el funcionamiento de un “*sistema político* particular que incorporó en su interior a las Fuerzas Armadas como un componente esencial y permanente. En otras palabras, *el sistema político opera como modo de legitimación de la dominación militar.*”⁸

Un enemigo para la nación se nutre de estas perspectivas y comparte la hipótesis de la continuidad, con la ya señalada consecuencia sobre la percepción del par dictadura/democracia, lo que nos conduce al necesario interrogante acerca de los planos en que se manifiesta esa continuidad. Recurramos nuevamente a la perspectiva de Pittaluga para echar luz sobre una de las dimensiones de la continuidad, que es compartida por Marina Franco. Las condiciones de gestación del terrorismo de Estado se desplegaron en los años previos, viabilizando la imposición de esquemas represivos impensables con anterioridad y generando subjetividades sobre las que se sostendrá el régimen de terror. El texto de Marina Franco muestra con claridad los modos en que entre 1973 y 1976 se delimita la figura del *subversivo*, se legitiman las medidas represivas legales e ilegales, se genera un consenso en torno a dicha represión, se amplían los acuerdos en torno a la lógica contenida en la Doctrina de la Seguridad Nacional, se naturaliza la excepcionalidad.

Los argumentos del texto también son claros en cuanto a que la política represiva aplicada por el gobierno peronista formó parte del proceso de instauración del terrorismo de estado, pero las continuidades entre aquel y la dictadura militar concluyen en ese punto debido a que, en el plano político y jurídico, e independientemente de que haya resultado legitimado por diversas formaciones políticas, la responsabilidad del terrorismo de estado con sus métodos específicos es de las Fuerzas Armadas. Al respecto, “el hecho de proponer un ciclo represivo de más largo plazo, con importantes continuidades históricas y con responsabilidades que alcanzaron a sectores políticos civiles no modifica un ápice la responsabilidad criminal de las Fuerzas Armadas” (p. 33).

⁴ *Ibíd.*, pp. 25-26.

⁵ *Ibíd.*, p. 26.

⁶ Calveiro, P. (1988) *Poder y desaparición. Los campos de concentración en la Argentina*, Buenos Aires: Colihue.

⁷ Quiroga, H. (1994) *El tiempo del Proceso. Conflictos y coincidencias entre políticos y militares, 1976-1983*, Rosario: Fundación Ross, pp. 21-22.

⁸ *Ibíd.*, p. 39.

ENSAYO BIBLIOGRÁFICO

Sin embargo, el argumento de la continuidad encuentra un límite claro, no abordado en el libro, al momento de preguntarse por las causas específicas y objetivos de un Golpe de Estado como el de 1976 que incluso encarceló a dirigentes políticos y sindicales que habían formado parte del gobierno de Isabel Martínez de Perón en sus momentos más represivos. Es el carácter extremadamente clasista, antipopulista, antiobrero y animado por un afán radical de revancha de clase el que escapa a la posibilidad de ser conceptualizado en términos de continuidad, aunque sus mismas condiciones de posibilidad requieran ser consideradas en tal clave.

El libro de Marina Franco también dialoga con la obra de Hugo Vezzetti en torno al reconocimiento, dejado en general de lado, de que la percepción acerca de la existencia de dos modalidades de violencia política precedió en mucho a la teoría de los dos demonios y se diferenció de esta debido a que entre 1973 y 1976 los militares aparecían en las lecturas hegemónicas como víctimas y a que el “demonio” de la derecha lo personificaba la Triple A y no las Fuerzas Armadas.⁹ Más allá de este punto, ambos textos comparten una común vocación por reponer los modos en que los fenómenos políticos eran conceptualizados *en su época*, desmontando para ello diversas capas de significación social desarrolladas por décadas. En tal sentido, considero que es además un texto que solo se puede haber escrito dentro del marco de la sensibilidad política en el que se desarrolló el debate conocido como *No Matar*, que implica, sin dejar de condenar por un instante al Terrorismo de Estado, ser capaz de reflexionar críticamente sobre los daños provocados por el accionar de las organizaciones revolucionarias.¹⁰

Es además un libro sensible a las configuraciones de la memoria con las que lidia y atento a los efectos de las decisiones políticas sobre las percepciones del historiador. En tal sentido, se trata de una obra que debate necesariamente con los presupuestos temporales que han reforzado las perspectivas de una tajante discontinuidad entre democracias y dictaduras. Anotamos entre ellas las derivadas del esfuerzo político y cultural propios de la época del gobierno de Raúl Alfonsín para destacar la absoluta y total discontinuidad entre ambos regímenes; la decisión de ese gobierno –motivado en profundas creencias ideológicas pero también en motivos pragmáticos– de limitar las investigaciones judiciales sobre el terrorismo de Estado al período posterior al 24 de marzo de 1976 o las que resultaron consecuencia de la escasa disposición de buena parte del justicialismo –muy atemperada en los últimos años– para admitir continuidad alguna entre ambos períodos.

Por último, es un libro que enuncia una voz generacional capaz de formular aquellas preguntas que a los investigadores coetáneos a la experiencia indagada les han resultado, en parte debido a su implicación directa, de muy difícil formulación.

Publicado poco tiempo después de que un sindicato expresara veladas amenazas ante la posibilidad de que se investigara judicialmente la responsabilidad de Juan Perón en la creación de la Alianza Anticomunista Argentina, en las propias páginas de *Un enemigo para la nación* su autora expresa su preocupación por la posibilidad de que los argumentos que muestran la extensión del consenso represivo o los que señalan las responsabilidades del gobierno civil en las políticas represivas pudieran ser usados, de algún modo, en defensa de los ejecutores del plan criminal desplegado por las Fuerzas Armadas. Con esta acción, Marina Franco restituye con inteligencia y valentía la politicidad de los textos académicos –una característica olvidada si no repudiada en el debate de los investigadores– a la vez que nos recuerda –sin que precisemos recurrir a Carlo Ginzburg para ello– que los modos de construcción de la verdad del juez y el historiador son muy distintos, tanto como lo son sus consecuencias.

La preocupación de la autora, por otra parte, es susceptible de ser englobada dentro de procesos historiográficos de similar naturaleza desarrollados en otras latitudes. No han sido las derechas sino las izquierdas historiográficas las que dieron los pasos fundamentales para la explicación de las etapas dictatoriales y represivas más agudas de las historias de Alemania y Francia, entre otros

⁹ Vezzetti, H (2003) *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.

¹⁰ García, L. (comp.) (2007 y 2010) *No matar. Sobre la responsabilidad*, Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

ENSAYO BIBLIOGRÁFICO

casos.¹¹ En estas operaciones, la restitución de las relaciones de continuidad así como el claro establecimiento de las dimensiones consideradas con anterioridad ajenas a los desarrollos históricos nacionales, resultaron determinantes para una inserción más realista de dichas experiencias en relatos historiográficos más ajustados y menos complacientes.

¹¹ Lvovich, D. (2007) "Historia reciente de pasados traumáticos: de los fascismos y colaboracionismos europeos a la historia de la última dictadura argentina", en Levin, F. y Franco, M. (comps.) *Historia Reciente: Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós.